Proceso No. :	IMC-16-001-2026	**Tipo de informe de verificación:**	☐ Preliminar	☒ Definitivo
Objeto:	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Ofertas Presentadas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IMC-16-001-2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL RISARALDA S.A.S	Oferta en evaluación	18/02/2026 1:53 PM	6.000.000 COP

II. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
A	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	**CUMPLE**	**HABILITADO**

III. Ponderación de las ofertas habilitadas – Criterio de selección MENOR PRECIO

No.	PROPONENTE	MENOR PRECIO			RESULTADO
		Valor Ofertado ACPM-DIESEL	Valor Ofertado GASOLINA - CORRIENTE	Valor incluido en el Valor Total de la Propuesta	
A	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S	$11.363	$15.939	$6.000.000	**CUMPLE**

IV. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S

Observaciones:

- El día 19 de febrero de 2026, se requirió al proponente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S** a través del oficio N°116201257_039_004_0155, con el fin de solicitar la subsanación de requisitos habilitantes técnicos y jurídicos, en virtud de lo consagrado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, dando traslado y oportunidad legal de presentar los documentos hasta las 19:00 horas del día 20 de febrero de 2026.

- El día 20 de febrero de 2026, actuando dentro de la oportunidad legal otorgada por la Entidad, y, de conformidad con la trazabilidad que registra la plataforma transaccional del SECOP II, se evidencia en el módulo de “Mensajes” con fecha y hora 1:26:11 PM, los documentos con los cuales el proponente pretendía acreditar el lleno de los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos de su propuesta.

- El comité evaluador procedió a verificar los documentos aportados por el proponente el día 20/02/2026 a las 1:26:11 PM, los cuales dan como resultado el cumplimiento total de la oferta presentada por **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S.**

- Durante el término legal del traslado al informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones por parte de los interesados en el proceso de selección.

- Hacen parte integral de este informe consolidado el formato FT-ADF-2064 Verificación de requisitos jurídicos definitivo e informe técnico definitivo.

Por lo expuesto, y de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del presente proceso de selección para evaluar, el comité evaluador recomienda que se realice la contratación del proceso IMC-16-001-2026 cuyo objeto es: "Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira", al proponente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S,** identificado con NIT **800.015.260-6**, representado legalmente por la señora **EDNA MARGARITA JARAMILLO CORREA**, identificada con cedula de ciudadanía N°**1.088.244.119**, por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/Cte**, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3.2 de los estudios previos.

Aspectos Técnicos, Jurídicos y Financieros:

Cesar Augusto Loaiza Guerrero
Gestor III
Integrante Comité Evaluador
División Administrativa y Financiera DSIA Pereira

Cristihan Mateho Marin Ruiz
Gestor I
Integrante Comité Evaluador
División Administrativa y Financiera DSIA Pereira